



EL SUSCRITO LÍDER DE RELACIONES LABORALES DE LA CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR CUN

CERTIFICA

Que LAURA MANUELA PENNA SAAVEDRA, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 1.020.826.381 laboró en nuestra institución desde 27/07/2021 hasta 07/12/2021 con un contrato a OBRA LABOR, desempeñándose como ANALISTA DE ACOMPAÑAMIENTO AL ESTUDIANTE

A su cargo las siguientes funciones:

- Definir las campañas de expectativa y sensibilización de las estrategias de prevención e intervención de permanencia estudiantil
- Crear e implementar las estrategias asociadas al diagnóstico de la comunidad estudiantil frente a la identificación de posibles factores de riesgo asociados con la deserción.
- Crea el Plan de acción de Permanencia Estudiantil
- Analizar la información del Sistema de alertas tempranas y establece las estrategias de prevención e intervención en la regional.
- Socializar el Plan de acción de Permanencia Estudiantil con la comunidad educativa.
- Realiza las remisiones de los Estudiantes con riesgos de deserción crítico a las áreas correspondientes según lo establecido en el plan de acción como estrategias de intervención.
- Gestionar las estrategias de prevención y Promoción de Permanencia Estudiantil de la Comunidad Cunista.
- Promover estrategias que propendan por la graduación oportuna en los diferentes niveles de formación; Técnico Profesional, Tecnólogo y Profesional Universitario.
- Ejecutar las estrategias de fidelización del Plan de acción de Permanencia Estudiantil.
- Realizar el informe de gestión del Plan de acción de Permanencia Estudiantil.
- Mantener actualizados los planes y proyectos en Visión Empresarial
- Entregar a Capital Social las incapacidades propias y de su equipo de trabajo

Línea gratuita nacional: 018000 115411 Línea Bogotá: 307 8180 contactenos@cun.edu.co www.cun.edu.co





CS-CLIA 044

EL SUSCRITO LÍDER DE RELACIONES LABORALES DE LA CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR CUN

- Reportar los accidentes de trabajo a Seguridad y Salud en el Trabajo que pueda sufrir en ejercicio del desarrollo de sus funciones laborales y del equipo de colaboradores que tenga a cargo.
- Reportar aquellos incidentes a Seguridad y Salud en el Trabajo que pudieron haber generado un accidente de trabajo pero que finalmente no lo ocasionaron.
- Conocer y tener claro la Política de Salud y Seguridad en el Trabajo y cumplir las normas de seguridad e higiene de la institución
- Las demás funciones establecidas en el reglamento interno de trabajo, Capitulo IX,
- Las demás funciones que delegue el jefe inmediato en cumplimiento de los objetivos del cargo.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en Bogotá D.C. el 14 de diciembre de 2021

Para confirmar la presente Certificación por favor comunicarse al correo capitalsocial@cun.edu.co.

Cordialmente,

YEISON PEÑA CORTES LÍDER DE RELACIONES LABORALES. NIT 860.401.734-9

Línea gratuita nacional: 018000 115411 Línea Bogotá: 307 8180 contactenos@cun.edu.co

www.cun.edu.co